



CIRCULAR EXTERNA No - 0 0 0 2 7 4

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: INFORMACIÓN CONTRATO No SE-SAS-001-2024, CUYO OBJETO BRINDAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A 204 SEDES DE LOS EE DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

FECHA: 25 JUL 2024

Reciban un cordial saludo,

La Gobernación de Córdoba suscribió el contrato No SE-SAS-001-2024 con la Empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S**, para brindar el servicio de conectividad a 204 sedes de establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, correspondiente al año 2024, el cual inició con la instalación desde el día 16 de julio y que finaliza el día 7 de diciembre de 2024.

Agradecemos a los Directivos, cumplir con lo siguiente:

1. Si se presentan problemas con el servicio favor comunicarse a la mesa de ayuda del operador del contrato a los siguientes canales:

- Portal ticket: <https://clientes.portalinternet.app/accounts/login/?empresa=proyecto-monteria-escuelas>
- Las Credenciales para el ingreso al portal y colocar un ticket es:
USUARIO: CODIGO DANE SEDE EDUCATIVA
CONTRASEÑA: Conectividad2024
- Línea gratuita: 314 – 6776741

2. El contratista debe solucionar el problema dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción. Después del tercer día de haber reportado el daño y no haber solución, favor informar al funcionario **DASNARIS GARAY TEJEDA** al correo dasnaris.garay@cordoba.gov.co, especificando el daño reportado y la constancia de reporte. 

3. Los rectores y directores rurales de las sedes focalizadas en el suscrito contrato, deben remitir las constancias de instalación y de la normal prestación del servicio, al correo dasnaris.garay@cordoba.gov.co y al teléfono o WhatsApp [+573017933725](tel:+573017933725), de carácter obligatorio. Fecha límite: 16 de agosto de 2024. 





CIRCULAR EXTERNA No

Igualmente hacemos el llamado del buen uso del Internet y la implementación de controles para este.

4. Los rectores y directores rurales no deben firmar actas de Instalación si éstas no contienen fechas de instalación del servicio.

Por último, invitamos a todos los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Córdoba focalizados en el proyecto, a la socialización del proyecto Conexión Total 2024:

- Fecha: 1 de Agosto 2024
- Hora: 9:30 a.m.
-
- Enlace de conexión: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ODhINzY1YjYtOTg0Ni00MmE5LWEwZWMTYzU3MTEzN2Y0MWRh%40hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%22ed9093b3-d039-4277-8eee-dbdbe13040c7%22%7d
- Enlace QR:



Es importante el cumplimiento de lo anteriormente establecido, para el normal desarrollo del objeto contractual.

Se anexa: El listado de las sedes focalizadas.

Cordialmente,


EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA
 Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Dasnaís Garay Tejada	Nombre: Blanca Martínez
Cargo: Profesional Universitario Calidad Educativa	Cargo: Profesional Especializado Calidad Educativa
Firma 	Firma 

